



EXÁMENES

Convocatoria	Fecha	Grupo	Aula
	Conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Facultad		Se publicará con antelación suficiente a cada convocatoria

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

- La asignatura “Trabajo Fin de Grado en Derecho Financiero y Tributario” es una materia obligatoria del cuarto curso del Grado en Derecho que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos y competencias adquiridos tras el estudio de la parte general y la parte especial del Derecho Financiero y Tributario.
- A través de la misma se puede demostrar la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas, asociadas al Título así como de los contenidos formativos vinculados al plan de estudios de la Titulación, profundizando en los principios informadores y los conceptos más relevantes del ordenamiento financiero y tributario, así como en los impuestos estatales, los impuestos autonómicos y los locales.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

- Para matricularse y comenzar a elaborar el TFG, se exigirá haber superado el 60% de los créditos totales de la Titulación (144 ECTS), incluyendo el 100% de los créditos de formación básica (60 ECTS, correspondientes al primer curso de la Titulación).
- Adicionalmente, es recomendable haber obtenido los conocimientos necesarios de Derecho Financiero y Tributario I y II, contando con una base sólida en otras disciplinas (las que regulan los actos y negocios jurídicos, el procedimiento administrativo, etc.), de manera que permitan apreciar el carácter unitario del Ordenamiento Jurídico.

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Conocimiento de los conceptos básicos de la parte general del Derecho Financiero y Tributario.



- Conocimiento de la evolución histórica y estructura del sistema del sistema impositivo español.
- Conocimiento de la interrelación e incompatibilidades entre las diferentes figuras del sistema impositivo.
- Capacitar al alumno para pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre las diversas materias de la parte general y especial del Derecho Financiero y Tributario.
- Capacitar al alumno para resolver casos prácticos con utilización de bases de datos legislativas, jurisprudenciales y doctrina administrativa.
- Capacitar al alumno para exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

COMPETENCIAS

Transversales:

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT4. Capacidad de gestión de la información.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Genéricas:

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de



relevancia en una cuestión concreta.

CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

Con independencia de que el contenido específico se defina para cada trabajo individual, las líneas temáticas son las siguientes:

- 1.- Análisis del ordenamiento tributario español : normas sustantivas y procedimentales
- 2.- Imposición estatal (directa e indirecta).
- 3.- Imposición autonómica (propia, cedida, regímenes forales y especiales por razón del territorio)
- 4.- Imposición local.
- 5.- Fiscalidad internacional.
- 6.- Fiscalidad de la Unión Europea
- 7.- Fiscalidad ambiental.
- 8.- Derecho presupuestario.
- 9.- La deuda pública.
- 10.- Responsabilidad social empresarial y fiscalidad.



- 11.- La incidencia de la crisis económica en el sistema fiscal.
- 11.- Seguimiento de reformas normativas en materia financiera y tributaria.
- 12.- Fiscalidad de la empresa.
- 13.- Derechos y garantías de los obligados tributarios.

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

Estilo y formato.

El trabajo escrito podrá consistir en la resolución de un caso práctico, elaboración de un proyecto normativo o un comentario jurisprudencial, etc.

Deberá tener una extensión mínima de 30 y máxima de 50 páginas (en ambos casos, sin incluir las destinadas al índice, abreviaturas, bibliografía y anexos). Estará redactado en letra Times New Roman tamaño 12, con un interlineado de 1,5. Las notas a pie de página estarán redactadas en letra Times New Roman, tamaño 10, con interlineado sencillo. Los trabajos tendrán una portada, índice, abreviaturas, contenidos temáticos (adecuadamente estructurados), bibliografía y adenda documental (en su caso). Habrán de ser entregados (en formato papel y electrónico).

Citas bibliográficas:

- Monografías: Se pondrán en primer lugar las iniciales del nombre del autor en mayúsculas, seguidas del apellido en minúsculas. El título del libro debe ir en cursiva, seguido del número de edición (si lo hubiere) la editorial, la ciudad y el año de publicación, y la página o páginas de la cita.

- Artículos de revistas o contribuciones en obras colectivas: Se pondrán en primer lugar las iniciales del nombre el autor en mayúsculas, seguidas del apellido en minúsculas. El título del artículo o contribución entrecomillado, seguido del nombre de la Revista en cursiva, volumen, número, año de publicación y la página o páginas de la cita.

En caso de ser una obra colectiva, después del título de la contribución entrecomillado se pondrá el nombre del editor/es, director/es o coordinador/es de la obra, el título de la misma en cursiva, la editorial, la ciudad y el año de publicación, y la página o páginas de la cita. Para las siguientes citas de la misma obra, ya no se pondrá el título completo de la misma, sino el inicio del título y op. cit.

-Jurisprudencia: El nombre el asunto debe ir en cursiva, y la publicación donde se recoja igual que en el caso de las Revistas. Se recomienda la cita del repertorio jurisprudencial (CENDOJ, WESTLAW etc., con la referencia específica propia de éste.

2.- Plazo y forma de entrega.



La entrega final del TFG al tutor tendrá lugar, al menos, dos semanas antes de la fecha fijada para su defensa. Por circunstancias excepcionales debidamente acreditadas, el tutor podrá decidir la entrega en un plazo inferior.

El alumno deberá entregar en el Departamento en el que esté matriculado, tantos ejemplares de su TFG como miembros tenga la Comisión que ha de juzgarlo. Las Guías Docentes especificarán el plazo de entrega y el número de ejemplares que deban ser entregados.

Se recomienda habilitar la función “Entrega de tarea”, en el Campus Virtual de la asignatura, para la entrega/depósito del TFG en formato electrónico.

EVALUACIÓN

Parte escrita del trabajo	Participación en la Nota Final	60%
---------------------------	--------------------------------	-----

Corresponde al tutor valorar la parte escrita del TFG y proponer a la Comisión su valoración que podrá ratificarla o modificarla tras el examen del TFG. El tutor también tendrá que dar el Visto Bueno para ser presentado ante la Comisión Evaluadora. La denegación del Visto Bueno deberá motivarse.

Defensa oral	Participación en la Nota Final	20%
--------------	--------------------------------	-----

La necesaria defensa oral del trabajo **ante una Comisión**, tras la presentación de la versión escrita en tiempo y forma.

Se trata de una obligación para todos los TFGs de todas las titulaciones de la Facultad de Derecho, y no es a elección del tutor ni por decisión del Departamento/área de conocimiento sino que todos los TFGs, sin excepción, deben ser defendidos oralmente ante una Comisión de entre 2 ó 3 profesores entre los cuales puede o no estar el tutor, quiénes se encargarán de valorar el porcentaje establecido en este apartado.

La defensa podrá realizarse mediante videoconferencia, a petición del tribunal o de la/el estudiante. Se establecerá la posibilidad de uso de esta modalidad de defensa, atendiendo a criterios académicos específicos propios.

Otra actividad	Participación en la Nota Final	20%
----------------	--------------------------------	-----

Por otra parte, el tutor valorará la asistencia a las tutorías de orientación y supervisión (individuales y/o colectivas) y el seguimiento de las recomendaciones formuladas por el mismo.

En este sentido, el trabajo personal del estudiante podrá incluir tareas de búsqueda de jurisprudencia y revisión bibliográfica, lectura e integración de información, elaboración de esquemas y redacción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá preferentemente en cuenta el logro de las competencias transversales genéricas y específicas señaladas como prioritarias y, muy singularmente, la capacidad de aprender, exponer, escribir y razonar sobre la parte general y especial del Derecho financiero y tributario.



Se valorarán los contenidos del trabajo (corrección y pertinencia de la información empleada), nivel de integración de conocimientos adquiridos en el Grado, aportaciones personales, capacidad de análisis crítico, estructura y claridad.

Se considera especialmente importante la correcta utilización del lenguaje jurídico en la exposición y las respuestas a las preguntas que formule la Comisión de evaluación.

Se valorará la iniciativa personal, la realización sistemática del trabajo y el grado de compromiso durante la realización del mismo, a la hora de cumplir la programación de tareas para la consecución de los objetivos.

El sistema de calificación será numérico, acogiéndose a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de acuerdo con el cual se seguirá la escala que a continuación se desarrolla: de 0-4.9, suspenso / de 5 a 6.9, aprobado / de 7 a 8.9, notable / de 9 a 10 sobresaliente. La mención “Matrícula de Honor” podrá ser concedida a aquellos alumnos que hayan sido calificados con una nota igual o superior a 9.

En caso de evaluación negativa, la Comisión de evaluación del Departamento, compuesta por profesores de esta asignatura, podrá indicar si procede una segunda defensa con las correspondientes modificaciones o la realización de un nuevo trabajo.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

FERREIRO LAPATZA, J.J., Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, 1a Parte, 1a Edición, Marcial Pons, Barcelona, última edición.

FALCÓN Y TELLA, R., Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho UCM, Madrid, última edición.

MARTINEZ LAGO, M.A.; GARCÍA DE LA MORA, L; ALMUDÍ CID, JOSÉ., Lecciones de Derecho Financiero y Tributario, Iustel, Madrid, última edición.

MARTÍN QUERALT, JUAN; LOZANO SERRANO, CARMELO; CASADO OLLERO, GABRIEL; TEJERIZO LÓPEZ, JOSÉ MANUEL: Curso de Derecho financiero y tributario, Tecnos, Madrid, última edición.

MENÉNDEZ MORENO, ALEJANDRO (Director) y otros: Derecho financiero y tributario. Lecciones de Cátedra, Lex Nova, última edición.

Valladolid, última edición.



PÉREZ ROYO, FERNANDO: Derecho financiero y tributario. Parte general, Civitas, Madrid, última edición.

- DE LA PEÑA VELASCO, G.; FALCÓN Y TELLA, R.; MARTÍNEZ LAGO, M.A. (coords.): Sistema fiscal español (impuestos estatales, autonómicos y locales), Iustel, última edición.

MALVÁREZ PASCUAL, L.; RAMÍREZ GÓMEZ, S.; SÁNCHEZ PINO, A.J., Lecciones del sistema fiscal español, Tecnos, última edición.

PEREZ ROYO, F. (director): Curso de Derecho Tributario. Parte especial, editorial Tecnos, última edición.

- MARTÍN QUERALT, J., CAYÓN GALIARDO, A., TEJERIZO LÓPEZ, J. M. (dirs.): Manual de Derecho Tributario, Aranzadi, Cizur Menor, última edición.

- FERREIRO LAPATZA, J. J.; MARTÍN FERNÁNDEZ, J., RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, J: Curso de Derecho Tributario. Parte especial. Sistema tributario. Los tributos en particular, Marcial Pons, Madrid, última edición.

- MARTÍN QUERALT, J., CAYÓN GALIARDO, A., TEJERIZO LÓPEZ, J. M. (dirs.): Manual de Derecho Tributario, Aranzadi, Cizur Menor, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Para cada línea temática, el profesor responsable podrá especificar la bibliografía complementaria necesaria.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual: conforme a lo establecido por cada profesor.

Bases de datos: Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley, Normacef, Westlaw-Aranzadi.

Páginas web: Puede accederse a los enlaces de interés a través de la página web del Departamento de Derecho Financiero y Tributario:

<http://www.ucm.es/info/fintrib/index/Enlaces.html>

Revistas de especial interés para la asignatura: Crónica Tributaria, El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, Impuestos, Quincena Fiscal, Revista de Contabilidad y Tributación, Revista de Información Fiscal, Revista Técnica Tributaria, Tribuna Fiscal.

